



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento
de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal
Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECISIETE DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, (CTEMAABI) CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, las y los integrantes del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal (CTEMAABI), para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete, conforme a lo estipulado en los numerales 13 y 14 del Manual de Funcionamiento del CTEMAABI (Manual).

El Secretario Técnico procedió al pase de lista y estuvieron presentes las y los siguientes funcionarios:

Presidente

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo.

Secretario Técnico

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

Vocales

Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Lic. Jesús Medina Franco, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Asesor

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva, Contralor General.

Verificado el quórum establecido en el numeral 21, fracción I, del Manual se declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete del CTEMAABI y se procedió a la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:
 - Quinta Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis y;
 - Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento
de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal
Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete.

3. Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal (CTEMAABI), por el periodo que comprende del cinco de enero al quince de marzo de dos mil diecisiete.
4. Sobre los montos ejercidos por el arrendamiento de bienes inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el periodo que comprende del primero de enero al veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.
5. Proyecto de modificación al Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, en su capítulo quinto, de las atribuciones del Comité, artículo 6, fracciones IV, V y VI.

El Presidente comentó que antes de someter a consideración de las y los integrantes del Comité el Orden del Día, de conformidad con el artículo séptimo, inciso c), del Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral, así como de lo dispuesto en el artículo noveno, fracción IV, del mismo ordenamiento, y aplicando manera análoga la aplicación del artículo veintitrés, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el cual señala que mediante votación y a solicitud de alguna o alguno de los integrantes del Consejo General o de los Consejos o de las comisiones, podrá modificarse el Orden del Día, así como los asuntos contenidos en éste.

En ese sentido y toda vez que es una Sesión Extraordinaria, el Presidente propuso modificar el Orden del Día, ya que se presentaron de entrada, algunos puntos que sólo se pueden atender en Sesiones Ordinarias.

Por lo anterior, sometió a consideración de las y los integrantes del CTEMAABI suprimir los puntos correspondientes al marcado con el número dos, referente al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de actas; el punto número tres que es el Seguimiento de acuerdos del Comité Técnico Especial y, el punto cuatro, referente a los montos ejercidos por arrendamiento de bienes inmuebles.

En tal sentido, sólo quedarían dos puntos que sería, por un lado, el Orden del Día y, el segundo punto sería el señalado en el número cinco de la convocatoria original, con un pequeño ajuste, en virtud de que se habla ahí de la fracción VI, cuando en realidad no existe, solamente se llega hasta la fracción V, quedando como se señala a continuación:

El Orden del Día quedaría en los siguientes términos:

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día.
2. Proyecto de Modificación al Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento
de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal
Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete.

Distrito Federal, en su capítulo quinto de las atribuciones del Comité, artículo sexto, fracciones IV y V.

El Presidente que en virtud de lo anterior, sometió a consideración de las y los integrantes de este Comité, la modificación al Orden del Día.

En uso de la palabra el Contralor General comentó que un día anterior al de la Sesión a las 21:10 horas recibieron un correo electrónico en donde se les comunicó la intención o el deseo de modificar el Orden del Día para dejarlo como se acaba de plantear.

Sin embargo, comentó que también recibieron los documentos adjuntos y estaban modificados en relación con los originales.

Sobre el mismo tema dijo que el día de la Sesión presentaron el oficio IEDF/CG/SACyN/132/2017 en donde consideraron que ante las condiciones de confusión que se prevalecieron en relación con este tema, vieron pertinente el hecho de que se suspendiera o que se suspenda la sesión de CTEMAABI; sin embargo, evidentemente esta es una decisión de los miembros del CTEMAABI tendrán que votar la consideración correspondiente.

Abundó, y quiso dejar en claro que no tuvieron la oportunidad debida de poder hacer el análisis completo de los documentos, precisamente por las confusiones que se presentaron en este caso.

El titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, expuso que está de acuerdo con la modificación al Proyecto de Orden del Día que se manifestó, y nada más con una modificación de redacción en el segundo punto en este sentido, que quedaría en los siguientes términos:

Proyecto de modificación al Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal y aquí viene el cambio, respecto de la adición de una fracción al numeral seis.

Añadió que por ello y por las siguientes razones, en realidad solamente se está adicionando la fracción IV al numeral, no se está modificando la fracción V y se recorre la fracción subsecuente, es decir, es nada más modificación a la fracción IV y se recorre la siguiente.

Señaló entonces, que para más claridad se propuso esta redacción que diga en la parte final respecto de la adición de una fracción al numeral seis, porque en realidad no se modifican las dos fracciones.

Sobre el particular, el Presidente sometió nuevamente a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto del Orden del Día.

Al no haber comentarios, el Presidente solicitó al Secretario Técnico consultar en votación económica considerando la modificación al Orden del Día presentada por el propio Presidente y la manifestada por el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en términos de la modificación al punto número dos, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de las y los presentes con derecho a voto.

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page. One signature is a large, stylized 'J' or 'I'. Another is a cursive signature. There are also some circular stamps or marks.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento
de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal
Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete.

En términos del numeral ocho, inciso f) del Manual del Funcionamiento de este Comité, le solicito consultar en votación económica la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos previamente, misma que fue aprobada por UNANIMIDAD

Acto seguido, el Secretario Técnico continuó con el siguiente punto del Orden del Día:

2. Proyecto de Modificación al Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal respecto de la adición al numeral seis.

Enseguida, el Presidente sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el punto mencionado.

Asimismo, se mencionó en términos de la propuesta de la adición de esta fracción que sería la fracción IV y se recorrería a la fracción V sí hacer la puntualización de que hace falta una coma y decir: es analizar y, en su caso, resolver los casos supuestos no previstos, dentro del marco normativo de la materia.

En uso de la voz, la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística comentó estar de acuerdo con la propuesta que está haciendo y nada más de redacción, igual, atendiendo a lo que mencionó hace un momento el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en la fracción tres se tiene una "y" habría que suprimir esa "y", ponerla en la fracción que se está adicionando y ya cerrar con el punto de la que se está recorriendo, es por técnica, nada más de redacción.

El Contralor General agregó que revisaron algunas observaciones de forma en relación con el documento, basados en lo que recibieron en la mañana, ya el de la noche no tuvieron oportunidad de analizarlo, efectivamente como lo señaló y en el caso de la fracción cuarta, ahí sí tuvieron una observación de fondo, comentó que es importante porque ya que da claridad a lo que se quiere señalar dentro de la fracción y que sería conveniente también agregar resolver los supuestos no previstos de manera fundada y motivada, y dentro del marco de la normatividad de la materia.

El Presidente comentó que nada más sería refrendar el hecho de actuar como servidores públicos y servidoras públicas, en el sentido de que todos los actos tienen que estar fundados o motivados, si no están fundados o motivados obviamente adolecen de veracidad.

Sobre el mismo tema el Contralor General adicionó que esa precisión le da la idea que en todo el caso los dictámenes que se tengan que presentar en este contexto tendrán que apegarse estrictamente a lo que dice la fracción cuarta y tendrán que hacer una fundamentación y una motivación adecuada, desglosada y abundante para poder presentar estos casos a este Comité.

El presidente comentó que sí, de hecho precisamente es parte de lo que se pretende, el hecho de tener una decisión o tomar una decisión tendrá que estar fundado o motivado, interpretando de manera armónica toda la normatividad que resulte aplicable, dentro de la cual se encuentra la máxima Norma Jurídica, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de ahí pasar a las Normas generales y de ahí a las específicas y llegar hasta, en todo caso, los procedimientos y circulares que en su momento se emitan.

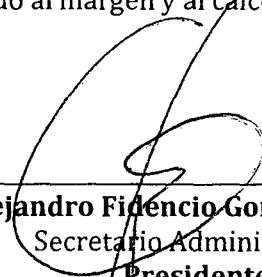


Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento
de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal
Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete.

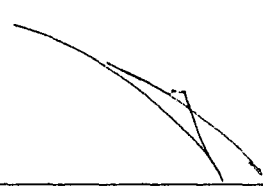
En ese sentido, manifestó que no hay ningún problema, sometió a consideración de los miembros, el hecho de que se agote considerando la propuesta realizada por el Contralor General, en el sentido de que todas las acciones deben de estar fundadas y motivadas.

Al no haber más comentarios, el Presidente le solicitó al Secretario Técnico consultar en votación económica si se aprueba el Proyecto de Modificación al Manual de Funcionamiento de este Comité con las observaciones y modificaciones manifiestas en la mesa, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD.

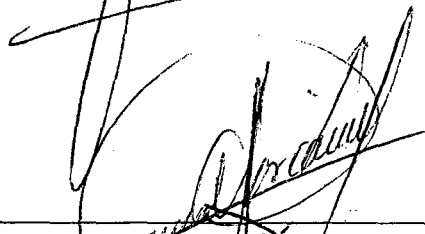
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, el Presidente del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, (CTEMAABI) dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete, firmando al margen y al calce sus integrantes.



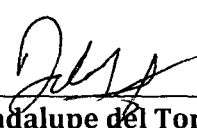
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo
Presidente



Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones,
Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico



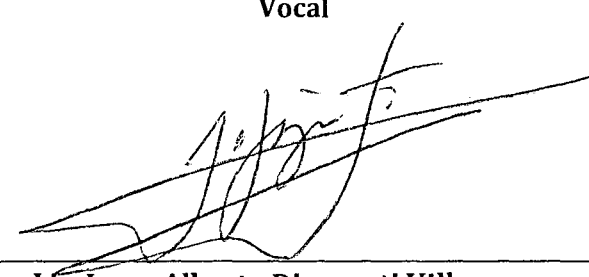
Lic. Myriam Alarcón Reyes
Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística
y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Vocal



Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal



Lic. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Vocal



Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General
Asesor